

PROGRAMA DE FORMACION EN MEDIACION 2019

Capacitación diseñada para la formación integral del mediador, habilitándolo para el desempeño en etapas prejudiciales y el diseño de centros de mediación, conforme standares requeridos en los principales centros mundiales. Al concluir el “Programa Formación en Mediación”, los participantes alcanzaran el Nivel Básico del Plan de Estudios de Mediación del Ministerio de Justicia de la Nación de conformidad con la Ley Nacional 26589 y la Ley Nº 7844/06 de Mediación Obligatoria Previa a la Iniciación de Juicios de la Provincia de Tucumán (TO). Es de destacar que el primer requisito exigido por las legislaciones locales para ser habilitados como mediadores es haber concluido el Nivel Básico precedentemente indicado.

Cronograma del Curso

Introductorio

- Viernes 07 de junio de 17:00 a 21:00 horas.
- Viernes 21 de junio de 17:00 a 21:00 horas.
- Sábado 22 de junio de 09:00 a 13:00 horas

Entrenamiento

- Viernes 05 de Julio de 17:00 a 21:00 horas.
- Viernes 26 de Julio 17:00 a 21:00 horas.
- Sábado 27 de julio de 09:00 a 13:00 hora
- Viernes 09 de agosto de 17:00 a 21:00 horas.
- Viernes 30 de agosto de 17:00 a 21:00 horas.
- Sábado 31 de agosto de 09:00 a 13:00 horas.
- Viernes 13 de septiembre de 17:00 a 21:00 horas.

Pasantías (1)

- Jueves 26 de septiembre de 17:00 a 21:00 horas.
- Viernes 27 de septiembre de 17:00 a 21:00 horas.
- Sábado 28 de septiembre de 09:00 a 13:00 horas.

(1) Conforme la particularidad de esta Etapa podrá fijarse días y horarios especiales.

CERTIFICACIÓN

Los certificados serán expedidos por Fraternitas (Entidad Formadora Habilitada por el MJN REG Nº 055) y la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino.

PLANTEL DOCENTE

- Dra. Viviana Inés Grossman
- Ana Cabria Mellace
- Eugenia Schabas
- Monica Bibiana Tiraboschi

DESTINATARIOS: Abogados y Procuradores. Otras profesiones: Graduados en Ciencias Económicas, Escribanos; Psicólogos, Arquitectos, Ingenieros, Médicos; trabajadores sociales; pedagogos, docentes, estudiantes y público en general que desee desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de este perfil profesional.

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Cursos para el plan de estudios de formación inicial para aspirantes a mediadores de la Ley N° 26589 y Ley de la Provincia de Tucumán N° 7844/06 de Mediación Obligatoria Previa a la Iniciación de Juicios; Ley de la Provincia de Tucumán 8482/12 y Decreto Reglamentario 2960/09.

Programa Introductorio a la Mediación (carga horaria 20 horas)

OBJETIVOS:

- Conocer las ventajas y diferencias de la mediación en relación con otros métodos de resolución de disputas.
- Conocer las características de la mediación y la pertinencia de su utilización según el tipo de conflicto.
- Conocer la estructura del procedimiento de la mediación. - Conocer la dinámica del procedimiento.
- Conocer el rol del mediador en cada una de las etapas del procedimiento y las cualidades necesarias para un adecuado desempeño del rol.

Entrenamiento en Mediación (carga horaria 60 horas):

OBJETIVOS:

- Aprender las habilidades y técnicas necesarias para el desempeño idóneo del rol del mediador.
- Desarrollar estrategias para desempeñarse en el proceso de mediación prejudicial, según las etapas propias del mismo.
- Desarrollar las actitudes necesarias para el ejercicio de la mediación.

Pasantía en Mediación (carga horaria 20 horas):

OBJETIVOS:

- Articular los conocimientos teóricos con las estrategias de desempeño para el rol del mediador, dentro del campo de acción real de la mediación en el ámbito prejudicial.
- Observar mediaciones y reflexionar sobre ellas a fin de elaborar modelos de desempeño coherentes con el instituto de la mediación.

Para realizar la inscripción

Realizar la preinscripción en la página web (último ítem es para cursos) e imprimir el comprobante. (Enlace directo: <http://preinscripcion.unsta.edu.ar/#>) *En caso de ser alumno o egresado de UNSTA, escribir los últimos 4 números del legajo donde lo requiera.

- Darse de alta en el Centro de Información Universitaria ubicado en el Hall de entrada de nuestra Sede Central (traer el comprobante impreso). Además deberá presentar: o Fotocopia del DNI.